



DISPOSICIÓN DSG y OM Nº 9/2012

VISTO:

El expediente DSG y OM Nº 255/11-0, caratulado “DSG y OM s/Caja Chica Especial: s/Provisión y Colocación de Alfombras Unidad Consejero Fábregas, C.A.B.A.”; y

CONSIDERANDO:

Que, atento las reformas realizadas en la Unidad Consejero Daniel Fábregas sita en el 14º Piso contrafrente de nuestra Sede de Alem 684, resulta necesario efectuar tareas de realfombrado a fin de optimizar las instalaciones.

Que, visto el correo electrónico con fecha 16 de Diciembre de 2011 originado por el 2º Jefe a/c de la Oficina de Mantenimiento Sr. Manuel Piazze, se requiere el alfombrado y desalfombrado de algunos sectores, por lo que se solicita cotización por la provisión y colocación de alfombra para el 14º piso contrafrente de nuestra Sede sita en Alem 684, C.A.B.A., perteneciente al Consejo de la Magistratura, de la C.A.B.A.

Que, en el entendimiento que resulta ineludible realizar los trabajos referidos, se encauzó el trámite por el Régimen de Excepción instrumentado por Resolución CM Nº 101/2011, Anexo 1, Art. 1º, apartado “2”.

Que, se instruyó al personal de la Dirección, para que atento la urgencia del caso, recabara por correo electrónico y telefónicamente los presupuestos correspondientes a diversas firmas del rubro que actualmente prestasen o no servicios en los distintos edificios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, previa visita al lugar para toma de medidas.

Que, en vistas de la instrucción impartida, y siguiendo la experiencia colectada por esta Dirección en su calidad de área técnica, personal de esta Dirección se instaló en dicha Sede en oportunidad de concurrir las empresas a estimar los detalles de tareas necesarias para la prestación de los trabajos requeridos en la dependencia mencionada, como así también para aclarar toda otra observación que debieran cumplimentar las firmas invitadas a cotizar.

Que, se cursaron las invitaciones pertinentes a las siguientes empresas, a fs. 6 **DOW DECORACIONES** quien por los trabajos requeridos cotiza a fs. 14/15 por un costo de pesos diecisiete mil ochocientos noventa. (\$ 17.890.-) IVA incluido ; a fs. 8 **DISEÑO J.Z** quien por la provisión y colocación de alfombra y zócalos para la Sede mencionada cotiza a fs.16/17 por un monto de pesos veintiún mil seiscientos cuarenta y nueve. (\$ 21.649.-) IVA incluido; a fs. 7 **CARLOS VALANSI** quien por colocación y provisión de alfombra y zócalos cotiza a fs. 12/13 por un monto de pesos veintiún mil cuatrocientos veintisiete (\$ 21.427.-) IVA incluido; y por último a Fs. 10 la empresa **ALFODISEÑOS S.R.L.**, quien cotizó a fs. 11 por un monto de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500.-) IVA incluido.

Buenos Aires, 20 de enero de 2012.

Que, analizadas las propuestas por el personal de esta Dirección concluye que todas reúnen los requisitos técnicos exigidos.

Que, en igualdad de prestación técnica corresponde, entonces, decidir por el precio de más conveniente, de lo que se advierte a Fs. 11 que la firma **ALFODISEÑO S.R.L.** cotizó por el retiro de la alfombra existente y colocación de noventa y dos m² (92 m²) de alfombra Meller Truck Max alto tránsito, Base doble nueva con zócalos en toda la superficie, color gris para el 14º Piso contrafrente de la Sede de L. N. Alem 684, por un costo de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500.-) IVA incluido.

Que, puesto a resolver, a fin de dar oportuna respuesta al requerimiento en cuestión y la urgencia demandada, de acuerdo con la norma aplicable y habiendo agotado el procedimiento regulado en el Capítulo II, Art.6, "Trámite Normal" del Anexo I de la Res. CM Nº 101/2011, se autorizará el gasto por la contratación con la firma **ALFODISEÑO S.R.L.** por un costo de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500.-) IVA incluido a Fs. 11 del citado expte.

Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Anexo I de la Res. CM Nº 101/2011;

**EL DIRECTOR DE
SERVICIOS GENERALES Y OBRAS MENORES**

DISPONE:

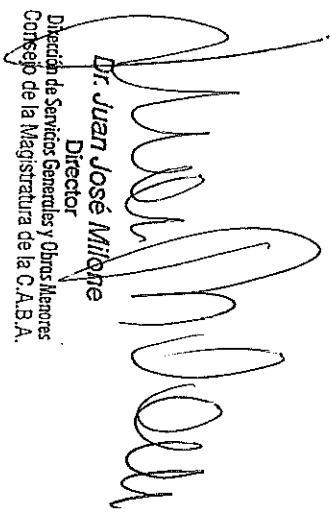
Artículo 1º: Autorizar el gasto por la contratación con la firma **ALFODISEÑO S.R.L.** conforme a la invitación obrante a Fs. 10 por las tareas de retiro de la alfombra existente y colocación de noventa y dos m² (92 m²) de alfombra Meller Truck Max alto tránsito, Base doble nueva con zócalos en toda la superficie, color gris para la Unidad Consejero Dr. Daniel Fábregas ubicada en el 14º Piso contrafrente de nuestra Sede de L. N. Alem 684 por un costo de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) IVA incluído.

Artículo 2º: Emitir la pertinente orden de compra, la que por cuestiones de celeridad se notificará por correo electrónico.

Artículo 3º: Remitir copia de la presente a la Oficina de Administración y Financiera para su conocimiento y posterior elevación a la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y de las Telecomunicaciones.

Artículo 4º: Regístrate, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial www.jusbaires.gov.ar, comuníquese a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Intendencia de la Sede L. N. Alem 684, y, oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN DSG y OM Nº 9/2012



Dr. Juan José Milone
Director
Dirección de Servicios Generales y Oficinas Móviles
Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.